



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de mayo de dos mil dieciocho, a propuesta de la Consejera de Turismo y Cultura el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:

- Cesar como vocal al titular de la Secretaría General de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D^a Pilar Valero Huéscar, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 43/2018, de 25 de abril.
- Cesar como vocal al titular de La Dirección General del Mar Menor de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D. Antonio Luengo Zapata, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 78/2018, de 27 de abril.
- Cesar como vocal al titular de la Dirección General de Bienes Culturales, de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D. Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 75/2018, de 27 de abril.
- Cesar como vocal a la titular de la Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D^a. Marta López-Briones Pérez-Pedrero, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 79/2018, de 27 de abril.
- Cesar como vocal a la titular de la Secretaría General de la extinta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, D^a. María Pedro Reverte García, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 43/2018, de 25 de abril.





- Cesar como vocal al titular de la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, D. Joaquín Gómez Gómez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 74/2018, de 27 de abril.

SEGUNDO.- Proponer los siguientes nombramientos de vocales con carácter nato en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:

a) En representación de la consejería de adscripción del Instituto y además competente en materia de cultura, la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los titulares de los órganos de la Administración Pública Regional que se relacionan:

- La Secretaría General de la Consejería de Turismo y Cultura, actualmente D^a. María Casajús Galvache, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 48/2018, de 25 de abril.
- La Dirección General de Bienes Culturales, actualmente D. Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 103/2018, de 27 de abril.
- La Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, actualmente D^a. Marta López-Briones Pérez-Pedrero, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 104/2018, de 27 de abril.

b) En representación de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al titular de:

- El Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, actualmente D. Juan José Almela Martínez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 87/2018, de 27 de abril.

c) En representación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, al titular de:





- La Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, actualmente D. Joaquín Gómez Gómez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 102/2018, de 27 de abril.
- La Dirección General del Mar Menor, actualmente D. Antonio Luengo Zapata, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 99/2018, de 27 de abril.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

